

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-067/2020

**Adquisición de materiales electorales para el Proceso
Electoral 2020-2021**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

18 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-067/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **18** de **diciembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-067/2020, para la **“Adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021”**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **18** de **diciembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto y el Testigo Social en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-067/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2., “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la misma a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	Sí	6
2	REPRODUCCIONES FOTOMECAICAS S.A. DE C.V.	Sí	5
3	Cajas Graf, S.A. de C.V.	Sí	8
Total			19

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS S.A. DE C.V.	16/12/2020 09:07 a. m.	CARTA INTERES EN PARTICIPAR	16/12/2020 09:17 a. m.	16/12/2020 09:17 a. m.	16/12/2020 09:18 a. m.
2 Cajas Graf	16/12/2020 09:05 a. m.	Preguntas para la junta de Aclaraciones No. LP-INE-067/2020	16/12/2020 09:12 a. m.	16/12/2020 09:12 a. m.	16/12/2020 09:15 a. m.
3 REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS S.A. DE C.V.	16/12/2020 08:55 a. m.	Re:Re:FORMATO INTERES EN PARTICIPAR	16/12/2020 09:03 a. m.	16/12/2020 09:03 a. m.	
4 FORMAS FINAS Y MATERIALES	16/12/2020 12:46 a. m.	Escrito de interés y solicitud de aclaraciones	16/12/2020 08:44 a. m.	16/12/2020 08:44 a. m.	16/12/2020 08:49 a. m.
5 REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS S.A. DE C.V.	15/12/2020 09:33 p. m.	FORMATO INTERES EN PARTICIPAR	16/12/2020 08:41 a. m.	16/12/2020 08:41 a. m.	16/12/2020 08:44 a. m.
6 REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS S.A. DE C.V.	15/12/2020 06:17 p. m.	FORMATO DE ACLARACIONES	15/12/2020 07:36 p. m.	15/12/2020 07:36 p. m.	15/12/2020 07:42 p. m.
7 Carton Plast	15/12/2020 01:35 p. m.	Cantidades Partida 1 Aditamento para Mampara especial	15/12/2020 05:11 p. m.	15/12/2020 05:11 p. m.	15/12/2020 05:14 p. m.

Quien preside informa que el licitante, Cartón Plast SA de CV, envió una solicitud de aclaración en tiempo, pero sin presentar el escrito de interés solicitado en el inciso a) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y el cuarto párrafo del artículo 61 de las POBALINES, no se le dará contestación y formará parte del expediente de contratación.

En el acto se da a conocer una modificación por parte del área técnica-requirente, misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.

Asimismo se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Por lo anterior y al tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto y únicamente de las que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 18 de diciembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE.** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de repreguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3. de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 349797
HASH:
8597EAD5C300218F429AF8444141024A84E280D
89CB656B0482F0AF5E727FA81

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Anexo 1 Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**ANEXO 1
MODIFICACIONES**

Modificación No. 1

Referencia: Hoja 43, inciso 10.2 plazo y fecha de entrega de aditamento para mampara especial refieren 47,247 piezas a entregar

DICE: Cantidad inicial a producir 47,247

DEBE DECIR: 42,247 piezas

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 347998
HASH:
3B6F08BC57FD659A7B75103C41771010265F791
A4E0EC8BFBC47DC3476907C36

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	25	5.3. Criterios para la adjudicación del contrato	Relacionado con el punto 4.3. Contenido de la oferta económica (sobre económico) inciso a), observamos que señala lo siguiente: "La oferta económica deberá ser presentada para la(s) partida(s) para la(s) que participe" y en el inciso a) de los Criterios para la adjudicación del contrato señala que "El contrato objeto de la presente convocatoria se adjudicará al LICITANTE, cuya proposición haya resultado solvente." ¿Se adjudicará el contrato a un solo licitante por las 4 partidas?	No es correcto. Este procedimiento de contratación comprende 4 (cuatro) partidas , por lo tanto, la adjudicación del contrato será a uno o más LICITANTES .	Dirección de Recursos Materiales y servicios DRMS
2	28	6.2.3 Desarrollo del Acto	Se señala en el Inciso C)... para llevar a cabo la entrega de las muestras que se solicitan en el numeral 4 "Presentación de documentación y muestras por parte de los licitantes" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", favor de confirmar que se puede presentar para las 4 partidas, un solo escrito	Los licitantes deberán incluir en su proposición, un escrito libre o utilizando el formato del Anexo 9, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que: a. Los bienes que ofertan y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos,	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			compromiso en donde señale que, en caso de resultar adjudicado, los materiales que entregará serán de origen nacional o en su caso contendrán como mínimo el 65% del grado de contenido nacional.	<p>y además contendrán como mínimo el 65% (sesenta y cinco por ciento) de grado de contenido nacional.</p> <p>b. Que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (aplicada de manera supletoria), en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.</p> <p>Es suficiente presentar un solo escrito o un solo Anexo 9 para las partidas para las que participe.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	36	Partida 1 2. Descripción General.	Favor de confirmar que la Partida 1 corresponde al Aditamento para Mampara Especial, ya que en la tabla se señala como Partida 2.	<ul style="list-style-type: none"> El aditamento para mampara especial corresponde a la partida 1 	DEOE
4	37	Partida 1 2. Descripción General.	Se solicita que el material de fabricación para el Aditamento para Mampara Especial sea en lámina de plástico de polipropileno calibre 3mm, gramaje 1200 g/m2, este material con esas características es de fabricación especial y no se encuentra en stock de línea comercial, para la presentación de la muestra correspondiente y debido a los tiempos reducidos del procedimiento. ¿Podría la convocante aceptar un gramaje similar que cumpla con las características de grosor y resistencia requeridos para este producto?	<ul style="list-style-type: none"> La muestra debe presentarse con el gramaje requerido para poder ser evaluada conforme a los criterios establecidos en la convocatoria. 	DEOE
5	56, 57 58	Partida 3 3. Especifica	Se señala que las etiquetas serán impresas mediante la técnica de serigrafía, ¿Podría la convocante	<ul style="list-style-type: none"> Todos los licitantes, si así lo consideran, podrán utilizar una técnica de impresión distinta a la 	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ciones técnicas.	aceptar que la impresión sea con otro tipo de técnica de impresión sin que esto afecte la calidad y el sustrato de la misma, pudiendo ser flexografía y/o mediante prensa plana?	solicitada siempre y cuando se garanticen los requisitos de calidad y tiempos de entrega solicitados en la convocatoria.	
6	65, 66, 67	Partida 4. Láminas de Especificaciones técnicas	Observamos que las imágenes de los forros no llevan etiquetas con grabado Braille de acuerdo con el tipo de elección. ¿No se tiene contemplada dicha etiqueta? En caso afirmativo, esto representa un impacto en el costo del producto, ¿Podría la convocante ampliar los montos mínimos y máximos establecidos para esta partida?	<ul style="list-style-type: none"> • La partida 4 corresponde exclusivamente a los forros para urna y no se consideran en esa partida las etiquetas Braille. La partida 2 de esta convocatoria corresponde a la totalidad de las etiquetas Braille. • No es posible ampliar los montos mínimos y máximos establecidos para esta partida. 	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Cajas Graf, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	<p>1.2 Tipo de contratación</p> <p>El (los) contrato(s) que se adjudique(n) abarcará(n) el ejercicio fiscal 2021 y será un contrato abierto en términos del artículo 56 del REGLAMENTO, conforme a la cantidad mínima y máxima de bienes que se podrán solicitar y que se señalan a continuación...</p>	<p>¿Podrían indicarnos si existen precios referenciales para los artículos solicitados?</p> <p>¿Podrían indicarnos si la propuesta de un licitante que cotice más arriba o más abajo de los parámetros establecidos en el inciso 1.2, tratándose de un contrato abierto en el que se fija el costo mínimo y máximo de los bienes que el INE podrá solicitar, sería desechada?</p> <p>¿Podrían indicarnos cual es la cantidad mínima y máxima de bienes que se podrán solicitar?</p>	<p>1. No es posible otorgar esta información, ya que corresponde a información previa derivada de la investigación de mercado.</p> <p>2. Con fundamento en el artículo 44 fracción II del REGLAMENTO, así como lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria; una vez hecha la evaluación de las proposiciones respectivas, el contrato se adjudicará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio,</p>	DRMS/DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Cajas Graf, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				tal como se establece en el artículo 43 del REGLAMENTO. 3 No se cuentan con cantidades mínimas y máximas. Las cantidades indicadas son de referencia y susceptibles de ajustarse de acuerdo con las casillas aprobadas.	
2	16	1.6 Normas aplicables De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, se solicita que los LICITANTES participantes en el procedimiento de adjudicación presenten los certificados que compruebe que el material que se utilizará en la	¿Podrían señalar cuales son las características que deben presentar los certificados que comprueben que los materiales que se utilizarán en la producción de los artículos solicitados cumplen con las normas que se enumeran en dicho inciso? En caso de que se estén solicitando certificados de instituciones como la UNAM, el IPN o CONACYT y aún de otros laboratorios de carácter privado, solicitamos se considere que estas instituciones estarán de vacaciones hasta mediados de enero de 2021.	<ul style="list-style-type: none"> Los certificados que presenten pueden ser de laboratorios de instituciones públicas o privadas. El INE realizará las pruebas para validar la información presentada. 	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Cajas Graf, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		producción de los materiales solicitados cumple con las siguientes normas...			
3	Pág. 22	<p>4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar los documentos en PDF, una sola vez y no protegidos que requieran contraseña para visualizarlos, imprimirlos o combinarlos.</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar los requisitos y documentos completamente legibles, señalados en los puntos 4.1, 4.2 y</p>	<p>¿Podrían indicarnos si debemos entregar solo 3 sobres (sobre administrativo-legal, sobre técnico y sobre económico) donde integremos todas las partidas que se desean cotizar, o se deberán entregar de forma individual por cada partida que se cotice, poniendo a manera de ejemplo que se deberán entregar, 3 sobres para la partida 1 (sobre administrativo-legal, sobre técnico y sobre económico), 3 sobres para la partida 2 (sobre administrativo-legal, sobre técnico y sobre económico) y así para las demás partidas?</p> <p>En ese mismo sentido, ¿se tienen que llenar los formatos una sola vez para las partidas a concursar o deben repetirse y presentarse por separado para cada partida?</p>	<p>Los licitantes deberán generar tres sobres: Sobre Administrativo-legal, sobre Técnico y sobre Económico en donde cada sobre contendrá la información referente para la partida(s) que participe.</p> <p>Así mismo la documentación señalada en el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, podrá presentarse para la una sola vez para la partida(s), para las que participe.</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Cajas Graf, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		4.3, según se describe a continuación...			
4	27	6.2.3 Desarrollo del Acto De conformidad con el artículo 36 fracción VI del REGLAMENTO, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, bastará que los LICITANTES presenten escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	¿Podrían indicarnos si este documento deberá ser presentado en la propuesta electrónica, y en caso de ser su respuesta afirmativa, nos podrían indicar en que sobre debemos integrarla (sobre administrativo-legal, sobre técnico o sobre económico)?	El escrito para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones deberá ser presentado preferentemente dentro de sobre Administrativo-legal.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Cajas Graf, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, debiendo adjuntarlo a su proposición.			
5	36, 43, 80	La cantidad inicial de Aditamento para Mampara Especial que se requiere es la siguiente...	¿Podrían indicarnos cuál es la cantidad de Aditamentos para Mampara Especial que van a requerir, ya que hay una discrepancia en las cantidades, en la página 36 nos indican que serán 42,247 piezas y en las páginas 43 y 80 nos indican que serán 47,247 piezas?	<ul style="list-style-type: none"> La cantidad a producir es de 42,247 piezas conforme se señala en la modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones. 	DEOE
6	40, 49, 60, 68	4.2.2 El día de la presentación de proposiciones, los "LICITANTES", deberán presentar por separado la siguiente información, a efecto de que se solicite su acceso a las Instalaciones de	¿Podrían indicarnos si esta información se deberá integrar en algún sobre (sobre administrativo-legal, sobre técnico o sobre económico), o en su caso, podrían aclarar como se deberá hacer llegar dicha información?	La solicitud de acceso a las Instalaciones de Tlalpan, y entregar las muestras en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral deberá presentarse preferentemente dentro del sobre Técnico.	DRMS/DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Cajas Graf, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Tlalpan, y entregar las muestras en la Dirección de Estadística y Documentación Electoral...			
7	94	Anexo 13. Constancia de recepción de documentos	¿Podrían indicarnos si este anexo se deberá integrar en algún sobre (sobre administrativo-legal, sobre técnico o sobre económico), o en su caso, podrían aclarar cómo se deberá entregar dicha información?	El Anexo 13 Constancia de recepción de documentos deberá presentarse preferentemente dentro del sobre Administrativo-legal.	DRMS
8	Pág. 94	Anexo 13. Constancia de recepción de documentos	¿Podrían indicarnos si este documento se deberá entregar requisitado por nuestra empresa para constatar que estamos entregando la totalidad de los documentos descritos en este, o si en su caso, va a ser requisitado por la Convocante?	El Anexo 13 Constancia de recepción De documentos tiene como objetivo señalar y relacionar todos los documentos requeridos en el presente procedimiento, pudiendo agregar aquella documentación que no se encuentre prevista en la relación. Dicho formato se presentará por el LICITANTE y servirá como constancia de recepción de la documentación que entregue.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Reproducciones Fotomecánicas SA de CV.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	67	ANEXO 1 PARTIDA 4 NUMERAL 4.1.2	¿Es posible realizar la muestra solicitada de manera digital, si se hace en la misma cartulina solicitada en la licitación?	<ul style="list-style-type: none"> No, se debe utilizar la técnica especificada ya que con impresión digital puede desprenderse la tinta y su evaluación puede ser no satisfactoria. 	DEOE
2	67	ANEXO 1, PARTIDA 4 NUMERAL 3	¿Existen especificaciones técnicas para el tamaño de la tarima en la que se entregue el producto final	<ul style="list-style-type: none"> No existe requerimiento de tarimas para la entrega del material de esta partida. 	DEOE
3	67	ANEXO 1, PARTIDA 4 NUMERAL 3	¿Existen especificaciones técnicas para la altura de la estiba?	<ul style="list-style-type: none"> No existe requerimiento de estiba en tarimas para la entrega del material de esta partida, sin embargo, se debe cuidar que no se maltrate el material con su propio peso. 	DEOE
4	67	ANEXO 1, PARTIDA 4 NUMERAL 3	¿Existen especificaciones técnicas del gramaje del papel Kraft que se usara para empacar el producto final?	<ul style="list-style-type: none"> No hay especificación para el gramaje del papel Kraft, sin 	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-067/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: Reproducciones Fotomecánicas SA de CV.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				embargo, se debe cuidar que no se maltrate el material.	
5	67	ANEXO 1, PAARTIDA 4 NUMERAL 3	¿Existen especificaciones técnicas del tipo de polipropileno (playo) que cubra la tarima del producto final?	<ul style="list-style-type: none"> No existe requerimiento para que se entregue el material emplayado, sin embargo, se debe cuidar que no se maltrate el material. 	DEOE

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 349032
HASH:
CE3EE105FF318C26213799D9D289F115D0132AA
E24AFB569ED71FC5E93717A76